TRABAJO FIN DE MÁSTER

EDUCACIÓN SIN BARRERAS: APOYO AL ALUMNADO INMIGRANTE EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA.

Laura Llorens Mira
Universidad Miguel Hernández, Elche
Especialidad: Servicios Sociosanitarios
Tutora: María Carla Sirvent Herrera
Curso académico: 2023-24
27 de mayo de 2024

ÍNDICE

1. Introducción	4
1.1 Justificación	4
1.2 Objetivos	5
2. Marco Teórico y Normativo	5
2.1 Conceptos Claves	5
2.2 Legislación y Normativa	7
3. Revisión Bibliográfica	8
3.1 Metodología	8
3.2 Resultados.	10
3.2.1 Inclusión Educativa.	10
3.2.1.1 Aulas Lingüísticas.	12
3.2.1.2 Formación Profesorado	13
3.2.2 Inclusión Social	13
3.2.2.1 Familia	
3.2.2.2 Menores No Acompañados	
3.2.3 Formación Profesional: Puente para la Inclusión	15
4. Propuesta de Intervención Educativa para la Inclusión del Alumnado Inm	igrante en Situación de
Desventaja en la Comunidad Valenciana	16
4.1. Justificación	16
4.2. Objetivos	16
4.4 Metodología	16
4.4.1. Cronograma	18
4.5 Actividades	
4.6 Resultados Esperados	20
4.7 Contribuciones al campo	20
5. Conclusiones	20
6. Referencias bibliográficas	23
7. Anexos	25
Anexo 1. Solicitud Código Investigación Responsable (COIR)	25

Resumen

En los últimos años han aumentado las migraciones en nuestro país y, por ende, la presencia de alumnado inmigrante en las escuelas. Muchos de estos estudiantes se enfrentan a diversos obstáculos educativos y sociales durante su etapa estudiantil y una vez finalizada, a la hora de encontrar trabajo. Este trabajo de revisión bibliográfica explora los retos educativos y sociales relacionados con el alumnado inmigrante en desventaja social, así como las metodologías para una educación inclusiva y de calidad. Se examinan la evolución histórica de la migración, la legislación actual, los desafíos y oportunidades, y las medidas de atención educativa. Haciendo especial mención a la Formación Profesional como elemento clave para la formación del estudiantado cuyo objetivo es la inserción laboral o para aquellos menores no acompañados. El objetivo es dotar al estudiantado de una educación equitativa, inclusiva e intercultural y se pretende llegar mediante formación del profesorado y el uso de metodologías innovadoras que faciliten el aprendizaje.

Palabras clave: Inmigración, estudiantado, desventaja, inclusión y educación intercultural.



1. Introducción

1.1 Justificación

La inmigración y la experiencia estudiantil son dos temas interconectados que han ido ganando predominio en los discursos políticos y sociales. En las últimas décadas, la globalización ha impulsado la movilidad humana, que ha dado lugar a un aumento significativo de estudiantes que migran junto a sus familias en busca de mejores oportunidades educativas. Si bien algunos buscan acceder a instituciones de prestigio internacional, la mayoría lo hace para escapar de las dificultades socioeconómicas en sus países de origen y migran buscando mejorar sus perspectivas laborales futuras a través de una mejor calidad de vida y una educación más completa para sus hijos e hijas que les permita tener un buen futuro laboral.

Sin embargo, la experiencia de estos estudiantes inmigrantes está marcada por una serie de obstáculos: escolarización o incorporación tardía al curso escolar; barreras idiomáticas, choques culturales, condición económica precaria, dificultades de adaptación al sistema educativo o problemas relacionados con la inclusión social. Estos desafíos representan un reto para el estudiantado, pero también para las instituciones educativas que deben implementar estrategias para integrarlos en la sociedad, facilitar la convivencia escolar y alcanzar objetivos educativos. No obstante, cabe destacar que no todo el alumnado que llega de otros países presenta dificultades más allá de las típicas de adaptación que pueden sufrir con el cambio de país, sin embargo, la realidad es que la mayoría sí debe superar obstáculos considerables para tener éxito en su experiencia educativa.

Este crecimiento de la diversidad cultural, además de suponer un reto a nivel educativo, se presenta como oportunidades para la diversificación cultural, el aprendizaje intercultural y la globalización; preparando así al estudiantado para ser ciudadanos y ciudadanas del mundo en un contexto cada más interconectado (Conde Sabiote, 2021). Para lograrlo, es esencial contar con instituciones educativas que adopten los principios de equidad e inclusión, para que sean capaces de atender a la diversidad étnica, promoviendo la convivencia y superando así las barreras de creencias, prejuicios y prácticas. La responsabilidad, en gran medida, recae en el profesorado que debe estar capacitado con habilidades y competencias básicas necesarias y fundamentales para ofrecer una educación de calidad, siendo capaz de adaptarse a las aulas multiculturales, fomentando la autorreflexión y desempeñando un rol de liderazgo activo (Abal Alonso et al., 2019).

Este trabajo final de máster es una revisión bibliográfica donde se pretende contextualizar la actualidad sobre la atención al alumnado que llega de otros países y que se encuentra en desventaja, repasando los retos educativos y sociales; además de las metodologías pasadas y actuales para una educación de calidad. Siguiendo una línea temporal, se irá viendo desde la evolución histórica de la migración, con sus causas y efectos; pasando por las medidas y legislación actual, hasta llegar a los retos, oportunidades y mejoras que pueden suponer; sin perder de vista los aspectos culturales y sociales que tanto influyen en la educación e inclusión integral.

1.2 Objetivos

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo principal ha sido revisar y analizar la literatura académica pertinente para identificar las medidas de atención educativa para el alumnado inmigrante en situación de desventaja.

Como objetivos secundarios se pueden enumerar los siguientes:

- Recopilar y examinar la normativa pasada y actual sobre la inclusión e integración del alumnado inmigrante en España.
- Explorar desafíos y barreras que enfrenta el estudiantado y el profesorado, pudiendo incluir factores como la barrera idiomática, la falta de recursos o la discriminación y exclusión social.
- Revisar las diferentes metodologías de aprendizaje, implementando y revisando medidas de atención y adaptaciones a las necesidades específicas de dicho alumnado.
- Recoger información sobre las distintas facilidades disponibles para el alumnado inmigrante y sus familias.
- Recopilar brevemente la situación de los menores no acompañados.

2. Marco Teórico y Normativo

En este apartado se exponen los conceptos fundamentales empleados en esta investigación. Se empezará definiendo el tema central del estudio, que es la migración. Luego, se aclararán algunos conceptos como desventaja social o las diferencias entre inclusión e integración entre otros. Finalmente, se hará un breve repaso de la legislación vigente respecto al tema.

2.1 Conceptos Claves

- Concepto migración.

El concepto de migración se define como "el desplazamiento geográfico de personas o grupos, generalmente por causas económicas o sociales" (Real Academia Española, 2024, definición 2)

Autores como León (2015) definen la migración como una acción que implica trasladarse de un lugar de origen a otro destino principalmente por motivos económicos, sociales o políticos, y residir de manera prácticamente permanente allí. En este mismo orden, Rodicio & Sarceda (2019) manifiestan que más allá de los aspectos exclusivamente económicos, las migraciones son un fenómeno persistente que genera beneficios.

Autores como García Lorenzo et al., (2018) en sus estudios señalan un aumento en la participación de estudiantes en programas de movilidad, en universidades europeas.

Considerando lo mencionado, la población inmigrante es definida como aquella que se desplazan desde su lugar de origen y se establece en otro país, lugar destino, por un período mínimo de 12 meses. Importante destacar que también es considerada inmigrante la persona que tiene un historial de migración, como pueden ser los descendientes de personas que emigraron en el pasado, ya que han crecido en un entorno bicultural (Las et al., 2020).

- Concepto desventaja.

El concepto desventaja hace referencia a una situación de perjuicio que expone a las personas en una posición desfavorable, dificultando así el logro de un objetivo (Real Academia Española, 2024., definición 1).

En el ámbito educativo se refiere a la situación en la que ciertos estudiantes enfrentan obstáculos que limitan su capacidad para afrontar y alcanzar un desarrollo académico y/o personal debido a factores externos a ellos. Factores como los económicos, personales, culturales, sociales o geográficos pueden contribuir a esta situación, y a su vez afectan negativamente en el entorno académico, provocando un descenso del nivel académico y de la integración del alumnado; hechos que se relacionan significativamente con un aumento del abandono escolar.

- Concepto de inclusión.

Incluir o incluirse, es lo que define el concepto de inclusión, refiriéndose a la acción o resultado de este proceso. (Real Academia Española, 2024, definición 1).

En el Informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM) ("Inf. Seguim. La Educ. En El Mundo 2020 Inclusión y Educ. Todos y Todas Sin Excepción," 2020) se analiza el proceso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que se centra en la inclusión en la educación. Este informe aborda la importancia de asegurar que todas las personas, independientemente de sus antecedentes o habilidades, tengan acceso a una educación inclusiva. Inspirado por la Declaración de Incheon (UNESCO, 2016), el informe resalta la necesidad de una educación de calidad que sea equitativa, inclusiva y accesible para todos.

Garantizar la inclusión en el sistema educativo implica apoyar activamente a los estudiantes en situación vulnerable para que participen plenamente y tengan éxito académico. Esto implica poner fin a prácticas excluyentes y tomar medidas para mejorar su asistencia y rendimiento, asegurando que ningún estudiante sea marginado o excluido.

- Concepto integración.

Integrar hace referencia al proceso de pasar a formar parte de un todo, transformándose y adaptándose para un objetivo común (Real Academia Española, s.f., definición 3). La escolarización integradora busca combinar la educación ordinaria y especial, con el propósito de proporcionar una amplia gama de servicios educativos adaptados a las necesidades de aprendizaje de todos los niños (Fonseca Montoya et al., 2020).

- Fenómenos migratorios.

El fenómeno de la migración es global, complejo y cambiante. La migración afecta tanto a las personas que migran como a las personas del lugar de acogida.

Desde 1990 España es uno de los países de Europa que recibe más inmigrantes. A finales de 2009, residían en España cinco millones y medio de personas extranjeras. En las últimas décadas, el aumento de conflictos bélicos entre otros, han provocado un aumento, aunque también es interesante valorar el número de emigraciones (ciudadanos que salen de España para vivir en el extranjero), gran parte de ellas de científicos, ingenieros o sanitarios que buscan abrir su mercado laboral al mundo (González-MONTEAGUDO & Zamora-SERRATO, 2019)

Desde el Instituto Nacional de Estadística (*Estadística Continua de Población (ECP) 1*, 2024) en los datos de abril de 2024, se estima que en España residían 6.581.028 personas extranjeras, lo que supone aproximadamente el 13,54% del total de la población. Estos datos muestran la relevancia del fenómeno de la inmigración en el país. (González-MONTEAGUDO & Zamora-SERRATO, 2019).

	Valor	Variación anual
Población total	48.692.804	0,95
Hombres	23.858.956	0,95
Mujeres	24.833.848	0,96
Extranjeros	6.581.028	5,44

Tabla 1 de creación propia con los datos del INE (abril 2024)

Esto conlleva una gran preocupación por la integración, inclusión y su reconocimiento como ciudadanos de pleno derecho del país de destino. Por ello, a continuación, se verán una serie de leyes que engloban y regulan los derechos y libertades de la ciudadanía inmigrante.

2.2 Legislación y Normativa

Para empezar, cabe destacar la relación significativa que evidencia cómo los distintos acontecimientos sociopolíticos de las últimas décadas han motivado a unas mejoras legislativas con un enfoque en las políticas educativas europeas.

Analizando la evolución del derecho a la educación de la infancia inmigrante y del resto de etapas educativas posteriores, se han identificado cinco períodos (Derecho & Inmigrante, 2023):

- 1. Durante la primera etapa (1957-1984), la prioridad era asegurar que los hijos e hijas de trabajadores que emigraban a España recibieran una educación obligatoria y gratuita, adaptada a sus necesidades y sin descuidar el fomento de su identidad cultural.
- Durante la etapa siguiente (1984-2006), se promovió la integración de los colectivos vulnerables, incluyendo los inmigrantes, a través de la orientación profesional, la formación docente la educación multicultural, la formación lingüística y la dimensión europea, entre otros aspectos.
- 3. Años más tarde (2006-2015) se pretendía promover la ciudadanía europea del colectivo migrante a través de mejorar la calidad de la educación para prevenir el abandono escolar precoz y generar una igualdad de oportunidades.
- 4. Entre 2015 y 2020, la crisis de refugiados surgió, lo que supuso un cambio en la manera de abordar la situación, desde una perspectiva humanitaria o de interés nacional.
- 5. Para concluir, en la última etapa (2020-actualidad) se desencadenó una crisis económica mundial marcada por la pandemia del coronavirus y la posterior invasión de Ucrania. Estos eventos están teniendo aún más repercusiones en los colectivos más desfavorecidos como pueden ser los inmigrantes en situación de desventaja.

En cuanto a la invasión ucraniana, la Unión Europea (UE) incide en la importancia de dotar al sistema educativo de los recursos suficientes para garantizar el acceso de la población ucraniana a todos los niveles educativos; contando incluso con la contratación de personal docente ucraniano, cuyos objetivos son la integración en la sociedad, asegurando que los infantes ucranianos puedan proseguir sus estudios en su lengua materna (Ue & Comisión, 2022).

El derecho a la educación inmigrante se encuentra recogido en diversas leyes de nuestra legislación. La Constitución de 1978 (Estado Español, 1978) define en su artículo 27 el derecho a la educación como "un derecho fundamental y universal a todas las personas". Desde entonces todas las leyes educativas lo han desarrollado en mayor o menor medida. En la Ley

Orgánica 4/2000 (Jefatura de Estado, 2000) sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros (conocida como la Ley de Extranjería), concretamente en su artículo 9 se hace referencia al derecho de una educación obligatoria que incluye "la obtención de la titulación académica correspondiente y el acceso al sistema público de becas y ayudas en las mismas condiciones que los españoles".

Por otro lado, la Ley de Educación actual, la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) propone establecer un nuevo marco legal que consiga mejorar los logros educativos, respondiendo a la necesidad de garantizar una educación de calidad para cada individuo. Todo ello, mediante el aumento y la puesta en marcha de mejoras para la equidad de oportunidades y formación en todo el estudiantado. (Gobierno de España, 2020).

Esto concuerda con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, encargado de "asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, garantizando el fomento igualitario de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Citando el ODS 4.5 de la ONU para 2030 que propone promover la igualdad de género en la educación y asegurar que todas las personas, independientemente de su situación de vulnerabilidad, tengan acceso a todos los niveles de educación y formación profesional (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España, 2018).

El sistema educativo español se caracteriza por su descentralización, otorgando a cada Comunidad Autónoma la responsabilidad de organizar la educación dentro de su territorio. Esta autonomía se traduce en la elaboración de políticas educativas regionales, dando lugar a un panorama heterogéneo a nivel nacional.

3. Revisión Bibliográfica

3.1 Metodología

Para la presente investigación se empleó un método analítico-descriptivo con el fin de analizar y describir de manera detallada el estado del estudiantado inmigrante con desventaja social. De esta manera se permite tener una visión global del tema de estudio. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en las bases de datos, buscadores académicos y bibliotecas digitales, como fueron Scielo, Cochrane, Scopus, ERIC, Web of Science y Google Académico. Además de en páginas oficiales del Ministerio o diccionarios oficiales.

Primeramente, se eligieron cuidadosamente las palabras clave de nuestra búsqueda, siendo las siguientes: estudiantes, inmigración, desventaja, inclusión, alumnado, medidas de atención, integración, formación profesional, Comunidad Valenciana. Dichos términos se utilizaron también en inglés: "students", "inmigration", "disadvantage", "inclusion", "care measures", "integration", "vocational training". Todas ellas, combinadas entre sí con el operador booleano "AND" para optimizar la búsqueda.

Posteriormente, y tras la primera y extensa búsqueda, se acotaron los artículos aplicando los criterios de inclusión y exclusión para poder seleccionar los estudios que abordaran los aspectos clave del tema. Dichos criterios fueron los siguientes:

- Criterios de inclusión: Textos completos, en español y acotando la búsqueda desde 2014 hasta la actualidad (quitando definiciones y apartado legislativo).
- Criterios de exclusión: los artículos que incluyeran exclusivamente alumnos de etapas infantiles o artículos que se centraran en alguna ley derogada en la actualidad.

Una vez aplicados los criterios y tras una revisión de información se realizó la selección de los estudios, con un total 84 documentos que fueron revisados. Finalmente se utilizaron 29 de los artículos seleccionados inicialmente, 13 de ellos artículos científicos y 16 informes oficiales, leyes o decretos. Además, se consultó información del diccionario de la lengua española Los 55 artículos restantes no tenían información suficiente o la información era común a otros artículos seleccionados.

A continuación, se encuentra el diagrama de flujo correspondiente a la búsqueda:

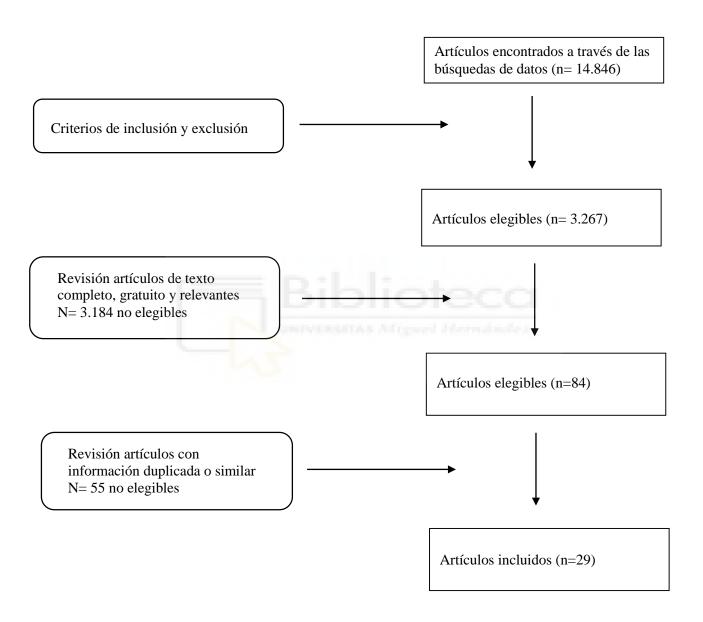


Diagrama de flujo elaboración propia (2024)

3.2 Resultados

3.2.1 Inclusión Educativa.

La diversidad y la pluralidad son realidades cada vez más presentes en las aulas españolas. El sistema educativo, consciente de este cambio, ha hecho de la inclusión educativa una de sus prioridades. El objetivo principal es dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, garantizando una educación de calidad sin importar su origen, condición social o cualquier otra característica. En este contexto, la equidad se convierte en un pilar fundamental. La inclusión no se trata solo de integrar a los estudiantes en el sistema educativo, sino de brindarles las herramientas y el apoyo necesarios para que puedan alcanzar su máximo potencial. Una educación sin equidad es una educación incompleta, que deja atrás a aquellos que más lo necesitan.

Tradicionalmente, la inclusión educativa se ha asociado con la educación especial, dirigida a estudiantes con discapacidades. Esta visión limitada surge de un enfoque histórico que consideraba la diferencia como una patología, separando a estos alumnos del resto mediante metodologías especiales y la intervención de especialistas. Desde esta perspectiva, se implementaron diversas metodologías para complementar la enseñanza de este grupo de alumnos, a menudo con la ayuda de especialistas que los sacaban del aula para clases adaptadas a su nivel o idioma. Sin embargo, este enfoque compensatorio o correctivo creaba entornos de desintegración y exclusión, perpetuando una percepción de inferioridad entre los alumnos. (Patricia & Cansino, 2017). Esta metodología venía motivada por una serie de tabúes y creaba barreras hacía el alumnado que lo experimentaba.

Algunos de los indicadores de esta educación compensatoria incluían:

- Asunción de que el alumnado proveniente de otros países tenía necesariamente un nivel académico inferior, lo que derivaba al alumnado hacia otros agentes educativos como programas de diversificación sin intentar primero hacer las adaptaciones curriculares adecuadas.
- Creencia de que la presencia de este estudiantado aumentaba la conflictividad y disminuía la calidad de la enseñanza.

La integración en el aula supuso la desacreditación de esta teoría, dado paso a metodologías más inclusivas, donde los estudiantes son partícipes y no responsables de su propia y nueva adaptación dentro del aula. Para alcanzar una verdadera inclusión educativa, es necesario ir más allá de la integración adoptar un enfoque integral que aborde la diversidad desde una perspectiva cultural. Esto nos lleva al concepto de educación intercultural, un modelo educativo que busca transformar las escuelas para que sean espacios donde todos los estudiantes, independientemente de su origen cultural, tengan las mismas oportunidades de éxito (Patricia & Cansino, 2017).

La educación intercultural se basa en los siguientes pilares. Empezando por un plan de estudios que no esté centrado en una sola cultura, es decir, un programa curricular no etnocéntrico, que reconozca y respete la diversidad de culturas que pueden coexistir en el aula, contribuyendo así a un diálogo desde el respeto y reconocimiento. Otro de los aspectos a tratar es la importancia de mantener la lengua como parte de la identidad cultural y facilitar así el aprendizaje de la lengua extranjera. Se debe buscar una educación intercultural que promueva la preservación de la propia identidad sea cual sea la etnia; que garantice el acceso, participación y éxito de todos los estudiantes por igual. Por último, se debe evitar resaltar las diferencias de los estudiantes inmigrantes, tratándolos de manera equitativa y evitando destacar su "otredad", lo que podría dificultar su integración en el grupo escolar. La intención del profesorado en estos casos es ayudar, pero puede generar un rechazo o diferencia del resto, impidiendo así una integración en el grupo clase (Patricia & Cansino, 2017).

Otra consideración importante es realizar evaluaciones iniciales para determinar el nivel educativo de base del estudiantado recién migrados Estas evaluaciones son fundamentales para poder identificar y abordar de manera correcta las necesidades y atenciones pertinentes. Se empieza por saber si existe conocimiento o no de la lengua vehicular del país destino, así como considerar si el alumnado presenta retraso escolar asociado o desfase curricular. Se habla de retraso escolar asociado al propio del cambio de país mientras que el desfase curricular es cuando el alumno presenta un retraso de dos o más años en su competencia curricular (Las et al., 2020).

Dichas evaluaciones serán realizadas por el Equipo de Orientación, la figura del orientador u orientadora juega un papel fundamental en el proceso de evaluación educativa, colaborando estrechamente con el tutor o tutora del alumnado. Tal y como se establece en el Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, concretamente en su Artículo 3, el departamento de orientación educativa interviene en todos los equipos educativos de los centros docentes, coordinados por el profesorado tutor de los diferentes grupos de alumnado y se lleva a cabo a través de la docencia y la tutoría, permitiendo un enfoque integral y personalizado de la evaluación (Conselleria de Educación, 2021).

En el Decreto 252/2019, emitido por el Consell el de 29 de noviembre, el Consell, detalla las funciones del Departamento de Orientación en los centros públicos de educación secundaria, bachillerato y Formación Profesional, especificando las acciones tutoriales (Decret 252/2019, 2019). Entre estas funciones se incluyen:

- Colaborar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de actividades de orientación educativa y profesional, así como en la acción tutorial, considerando la diversidad de los alumnos y la perspectiva de género.
- Asesorar y cooperar con los docentes en la identificación de barreras presentes en el entorno escolar, familiar y comunitario, prestando especial atención a las medidas preventivas.
- Apoyar en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, necesidades de apoyo y situaciones de desigualdad o desventaja, así como en la implementación y seguimiento de medidas para abordarlas.
- Contribuir a la planificación, ejecución y evaluación de procesos de acogida al inicio de la escolarización y de transición entre etapas y modalidades educativas, incluyendo la transición a la vida adulta y la inserción socio-laboral en centros de educación especial.

Estas responsabilidades, que demandan una cooperación estrecha entre el departamento de orientación, los tutores y el personal docente en su conjunto, encuentran su razón de ser en la necesidad de una labor conjunta para asegurar el buen funcionamiento de la institución educativa, fomentando la inclusión y la igualdad para todos los alumnos.

Tras las evaluaciones se identifican las necesidades particulares en los alumnos de incorporación tardía, ya que pueden variar de unos alumnos a otros y cubrir diferentes áreas (Tabla 2) (Las et al., 2020) :

Área	Descripción
Dominio del	Deben desarrollar las habilidades para hablar, entender, leer y escribir
idioma local	en el idioma del país destino para la correcta integración social y el
	consecuente éxito académico.
Aspectos	Deben entender y respetar la cultura y tradiciones del país, junto a la
interculturales	aceptación de la suya propia en el aula y entorno.
Atención	Teniendo en cuenta las circunstancias individuales de cada estudiante,
personalizada	así como la educación recibida en su país, se llega a dar una respuesta
	educativa adecuada, ya sea con medidas lingüísticas, adaptaciones
	curriculares o acciones tutoriales.

Tabla 2 de creación propia con las áreas a mejorar (2024)

3.2.1.1 Aulas Lingüísticas.

Haciendo hincapié en uno de los requisitos anteriormente nombrados, es labor de las Administraciones Educativas crear programas de ayuda lingüística. En el contexto de la educación española, marcado por la descentralización, cada comunidad autónoma asume la responsabilidad de desarrollar programas específicos para atender las necesidades educativas de su alumnado. En este sentido, la Comunidad Valenciana ha implementado el Programa de Acogida al Sistema Educativo (PASE), una iniciativa fundamental para facilitar la integración de los estudiantes extranjeros recién llegados al sistema educativo español (Generalitat Valenciana, s.f.).

El PASE se caracteriza por ser un programa experimental de refuerzo educativo extraordinario, implantado en el año 2005 con el objetivo de mejorar el éxito escolar de los estudiantes extranjeros. Su carácter temporal, con una duración máxima de un curso escolar, permite brindar un apoyo focalizado y adaptado a las necesidades específicas de cada estudiante. El proyecto se estructura en dos fases (Generalitat Valenciana, s.f.):

- La fase inicial se centra en proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para adquirir el idioma español, elemento clave para su integración en el sistema educativo. Para ello, se emplean metodologías innovadoras que integran el aprendizaje lingüístico con los contenidos curriculares, promoviendo una adquisición natural y contextualizada del idioma.
- La segunda fase va dirigida al alumnado que, a pesar de tener un dominio básico del idioma, presenta dificultades en áreas o materias específicas. Se les ofrece un apoyo personalizado en dichas asignaturas, permitiéndoles alcanzar el ritmo de la clase y avanzar en su proceso de aprendizaje.

A partir del curso académico 2012-2013 las gestiones del Programa PASE pasaron a formar parte del Contrato-Programa, un convenio plurianual firmado entre la Generalitat, los entes locales (ayuntamientos y mancomunidades) y el Ministerio de Educación. Este acuerdo establece que la contratación de los equipos de servicios sociales corre a cargo de la Administración autonómica, asegurando la disponibilidad de recursos humanos especializados para atender las necesidades del alumnado extranjero (Generalitat Valenciana, s.f.).

3.2.1.2 Formación Profesorado.

El profesorado es una pieza clave en el desarrollo personal y académico del estudiantado y en el caso del alumnado en desventaja, son los encargados de saber qué tipo de medidas tomar y cómo implementarlas. Para poder realizar su labor, deben estar formándose de manera continua para ello. Esto implica desarrollar competencias interculturales, comprender los recursos disponibles y estar familiarizados con las diferentes metodologías educativas.

En España no existe una ley específica que regule las competencias docentes para atender al alumnado inmigrante. Sin embargo, hay diversas normativas que establecen unas directrices para su formación y apoyo.

Las conclusiones del Consejo sobre el personal docente y formador del futuro (Europea, 2020) es el documento que establece las directrices a seguir para la formación y desarrollo profesional del profesorado en la Unión Europea (UE). Tiene como objetivo garantizar la adecuada preparación de los docentes para afrontar los retos que puedan surgir, como pueden ser las innovaciones tecnológicas más vigente que nunca tras la COVID-19; o los nuevos retos sociales y educativos en cuanto a la diversidad del alumnado.

Actualmente no hay actualizaciones oficiales más recientes que la ya nombrada, sin embargo, sí se han producido avances y nuevos informes a nivel europeo y nacional. A nivel europeo se publicó el informe "El estado de la educación y la formación en la Unión Europea 2021" (Cuenca Carrión et al., 2021). Este documento proporciona una visión global de los logros, desafíos y recomendaciones a seguir.

En el plano nacional, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado una Estrategia Nacional para la Mejora de la Profesión Docente (Documento para debate, 2022). El documento tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación siguiendo cinco pilares fundamentales: atracción de talento, formación inicial y continua, carrera profesional, condiciones de trabajo y autonomía profesional.

El Sistema Educativo Español y europeo han ido evolucionando hacia este enfoque más inclusivo, abordando las nuevas dificultades que puede encontrar el alumnado.

3.2.2 Inclusión Social

Si bien se ha hablado del ámbito académico, se debe considerar el ámbito social parte importante del proceso educativo, afirmando que el hecho de proceder de otro país, de haber migrado, no siempre supone dificultades a la hora de estudiar o relacionarse. Supone necesidades concretas y diferentes a cualquier otro tipo de alumno, son necesidades de readaptación al entorno que pueden incluir una nueva lengua, cultura y/o círculo social, muy importante este último en la etapa adolescente (Fp & Clave, 2023).

La inclusión va más allá de la simple integración. Es un proceso que requiere tener en cuenta los factores que afectan la inclusión y la exclusión, y fomentar la participación activa de diversos grupos en áreas como la educación y el empleo.

Para lograr una verdadera inclusión social es esencial abordar los factores que determinan el grado de bienestar y calidad de vida, incluyendo el acceso a servicios básicos, como la vivienda, salud, seguridad y justicia. Este aspecto se evalúa a través del riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE, sus siglas en inglés), el cual se ve significativamente relacionado con el nivel educativo. Según datos del Observatorio de la Formación Profesional, con los datos del INE y del indicador AROPE, España en 2023 fue el cuarto país con mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social en la Unión Europea (UE), con un 26% de la población

en esta situación y solo por detrás de países como Rumania, Bulgaria y Grecia. Matizando por comunidades autónomas, la Comunidad Valenciana se encontraba con un 27,5%.

Así bien, las diferencias en el riesgo de pobreza y/o exclusión social se encuentran tanto a nivel territorial como entre los distintos colectivos. De esta manera, la tasa AROPE es muy superior (60,4%) en la población conformada por las personas migrantes procedentes de países fuera de la UE.

Demostrando así la importancia de la educación como papel clave para una buena inclusión social, permitiendo acceder a las personas al mercado laboral y participando de manera activa en la sociedad (Fp & Clave, 2023).

3.2.2.1 Familia.

La familia es un factor clave en el proceso de social de las personas. Numerosos estudios resaltan el papel central de las familias en la formación educativa de sus hijos. Así como muchos otros estudios muestran como la implicación de las mismas en la vida diaria del aula afecta de manera significativamente positiva en el rendimiento académico, por ello se considera imprescindible la integración de las familias para favorecer de este modo la inclusión del alumnado (Las et al., 2020).

Resulta importante alentar a las familias en la implicación y participación activa en la medida de lo posible, así como a no abandonar su lengua familiar. Lo ideal sería integrarse en la sociedad y en la lengua oficial sin perder sus costumbres ni raíces (Las et al., 2020).

Es fundamental alentar a las familias para que se impliquen y participen activamente en la educación de sus hijos, manteniendo su idioma y tradiciones, mientras se integran en la sociedad y en el idioma oficial. Sin embargo, muchas familias inmigrantes adoptan una actitud pasiva al llegar a su nuevo país de residencia. La baja participación puede atribuirse a diversas causas, como la barrera del idioma y la cultura, lo que puede hacerles sentirse ajenos y cohibidos. Asimismo, la falta de estabilidad es otro factor común. Al emigrar, la inestabilidad laboral y las largas horas de trabajo de los padres pueden provocar cambios en la dinámica familiar, con una distribución desigual de responsabilidades y una carga social excesiva, a menudo delegada a los hermanos mayores (Las et al., 2020).

3.2.2.2 Menores No Acompañados.

Desde la crisis de los cayucos en 2006, se ha observado un cambio significativo en el perfil de los migrantes. Ahora, en lugar de adultos o familias, hay un aumento en el número de menores de edad no acompañados (MENAS) que llegan. Esta transformación requiere una atención diferente para proteger y facilitar la inclusión de estos jóvenes en su transición a la vida adulta. Durante este proceso, es fundamental que desarrollen competencias y habilidades socio-personales que les permitan alcanzar la independencia (María & Ojeda, 2024).

Un aspecto crucial en la migración y transición de estos menores es su situación administrativa al llegar y al cumplir la mayoría de edad. En respuesta a estas necesidades, la legislación ha ido evolucionando. En la actualidad, el Real Decreto 903/2021 de 19 de octubre agiliza los procedimientos para regularizar la situación legal de los migrantes, otorgando permisos de trabajo a partir de los 16 años, en línea con lo establecido para los ciudadanos nativos. Esta medida facilita el acceso de los jóvenes migrantes al empleo (María & Ojeda, 2024).

Tras la aprobación, se aprobó también la Ley Orgánica 3/2022 (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022), de 31 de marzo, sobre Ordenación e Integración de la Formación Profesional para jóvenes en proceso de emancipación. En esta ley se proponen dos aspectos: uno general y otro intensivo.

- Por un lado, el régimen general se caracteriza por un equilibrio entre la formación teórica en el centro educativo y la experiencia práctica en la empresa. Los estudiantes dedican menos del 30% de su tiempo total a las prácticas en la empresa, lo que les permite tener un primer contacto con el sector y familiarizarse con las dinámicas laborales. Esta modalidad es ideal para aquellos que buscan una introducción gradual al mundo profesional, mientras continúan fortaleciendo sus conocimientos teóricos. Este dato es importante para solicitar el permiso de residencia con autorización para trabajar por cuenta ajena, abriendo un abanico de oportunidades.
- Por otro lado, el régimen intensivo, es el adecuado para aquellos que buscan una experiencia más profunda en el sector elegido, ya que requiere pasar entre un 30-50% del tiempo total del ciclo formativo en la empresa. Este segundo régimen va de la mano con un contrato laboral de formación, el cual establece una relación formal entre el estudiante y la empresa. Este contrato no solo brinda la oportunidad de obtener ingresos económicos, sino que también permite al empresario evaluar el potencial del estudiante y, en caso de compatibilidad, ofrecerle un puesto de trabajo como aprendiz al finalizar el ciclo formativo.

Estos datos nos llevan a la importancia de la Formación Profesional (FP) para la inclusión y en este caso también emancipación, siendo clave en la inserción sociolaboral de este colectivo.

3.2.3 Formación Profesional: Puente para la Inclusión

En el panorama educativo actual, la FP se alza como una herramienta indispensable para el desarrollo individual y profesional, tanto para las personas como para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las microempresas. Su impacto positivo se extiende al desarrollo regional y local, impulsando el crecimiento y la competitividad económica (Fp & Clave, 2023).

La principal diferencia encontrada en la FP respecto a otras vías formativas como bien puede ser la universidad, es la relación tan estrecha que mantiene con el mercado laboral. Se vincula con las demandas del mercado, proporcionando a su alumnado las competencias básicas y necesarias para una inserción laboral inmediata. Actualmente es el pilar clave en la creación de empleo y su consiguiente crecimiento económico, siendo su baza el enfoque y metodologías prácticas que utilizan. (Fp & Clave, 2023).

Dado el carácter práctico y su estrecha vinculación con el mercado laboral, para obtener la certificación de FP los estudiantes deben superar la totalidad de las competencias con sus correspondientes objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc. Según la ley que regula la FP (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022) no están permitidas las adaptaciones curriculares, pero sí, las adaptaciones no significativas como pueden ser de metodología, para lograr ofrecer una igualdad de oportunidades a todo el alumnado que facilite su futura inserción sociolaboral. En cuanto a su evaluación, la FP se basa en la Orden 79/2010 (Valencia- & Valenciana, 2010), de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la cual se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. Concretamente en su artículo 2. 2. estipula que las pruebas de evaluación podrán ser adaptadas a las metodologías especiales que hayan sido empleadas con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, garantizándose así su accesibilidad a las mismas.

Algunas de las adaptaciones metodológicas descritas por Álvarez Mercado (2018) pueden ser:

- Emplear metodologías didácticas diferentes que se adecuen a las necesidades y motivaciones de cada alumno.
- Realizar actividades grupales donde los equipos sean heterogéneos, atendiendo al reparto equitativo de tareas en función de las habilidades de cada individuo del grupo.
- Plantear actividades de refuerzo y ampliación para asegurar que el alumnado con desventaja pueda adquirir los niveles mínimos legislativamente pactados para dicho ciclo.

De acuerdo con lo establecido legalmente, se adaptará la asistencia educativa para atender las diversas necesidades de los estudiantes, ofreciendo una gama de recursos y estrategias que puedan abordar la diversidad presente en el aula.

4. Propuesta de Intervención Educativa para la Inclusión del Alumnado Inmigrante en Situación de Desventaja en la Comunidad Valenciana.

4.1. Justificación

La población estudiantil inmigrante en situación de desventaja se enfrenta a desafíos diarios tanto en el ámbito educativo como en el social. Según los resultados de la revisión bibliográfica, y basándonos en los estudios previos, la inclusión social del propio alumnado y de sus familias es un factor protector y positivo para llevar un adecuado aprendizaje, siempre desde una metodología de educación inclusiva. Es por ello, que en la presente propuesta de intervención educativa se pretende explorar una metodología y unas actividades para fomentar la interacción entre estudiantes de diferentes culturas, motivando el aprendizaje cooperativo y la enseñanza de la lengua para iniciar la base de la enseñanza en el país de destino.

4.2. Objetivos

Los objetivos de la presente propuesta de intervención son:

- Diseñar una intervención educativa que promueva la inclusión en el aula a nivel educativo y social del alumnado inmigrante en desventaja, involucrando a la comunidad educativa en la creación de un entorno inclusivo y acogedor.
- Implementar el diseño con un plan piloto a nivel aula en un centro educativo de la Comunidad Valenciana que desarrolle las competencias educativas, sociales y emocionales propias y ajenas para facilitar la integración y el éxito académico.
- Recopilar datos previa y posteriormente a realizar la intervención para evaluar el grado de efectividad de la misma y poder así crear una metodología aceptada e implementada a mayor escala en un futuro.
- Refinar la propuesta basándose en los resultados obtenidos de la evaluación y elaborar las posibles recomendaciones y limitaciones para su futura implementación.

4.4 Metodología

En cuanto a la metodología, se hará un enfoque integral con secciones o contenidos teóricos y otros muchos contenidos más prácticos. La organización consta de varias fases:

FASES	DESCRIPCIÓN	
FASE 1:	- En esta primera fase se recopilará información mediante encuestas y entrevistas al alumnado implicado, profesores y familias para	
Diagnóstico,	identificar en el caso concreto del centro, cuales son las necesidades específicas.	
Planificación y	- Posteriormente se analizarán los datos y se elaborará el plan o propuesta de intervención.	
Diseño de la	- Se desarrollará un programa educativo que incluirá metodologías activas e innovadoras con la ayuda de las nuevas tecnologías.	
Intervención.	- Se realizará el apoyo lingüístico necesario y acorde al alumnado del grupo o grupos seleccionados.	
FASE 2:	- La intervención se llevará a cabo en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Canónigo Manchón en Crevillente, Partida Arquet, sin	
Implementación	número.	
del Plan Piloto.	- Previamente a la aplicación se formará al personal educativo, docentes y orientadores, sobre la intervención a realizar, así como la	
	preparación en cuanto a los recursos (personales, materiales y de espacio).	
	Se formarán de manera continua sobre estrategias inclusivas y atención a la diversidad cultural.	
	Se promoverá el uso de metodologías activas, inclusivas e innovadoras, formándoles a nivel tecnológico si fuera necesario.	
	- Se implementará en el ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), al alumnado de	
	primer curso.	
	 A nivel individual o grupal en caso de estudiantado en situación similar, se realizarán tutorías personalizadas y clases de refuerzo de idioma. 	
	 A nivel grupo clase, se promoverá la convivencia con actividades interculturales y proyectos conjuntos donde se fortalezca la cohesión social del estudiantado inmigrante y el autóctono. 	
	 A nivel comunitario se fomentarán jornadas de convivencia familiar para generar cohesión de grupo e implicación de todas las familias. 	
FASE 3:	- Métodos cualitativos y continuos como análisis de documentos y materiales para el rendimiento académico, observaciones directas o	
Evaluación y	grupos focales.	
Seguimiento.	- Métodos cuantitativos y periódicos como la comparación de las entrevistas pre y post intervención o el análisis del progreso individual	
	del alumnado en situación de desventaja. De esta manera se evaluará el progreso y la eficacia de la intervención.	
FASE 4: Análisis	- Se elaborará un informe que analice los resultados e impacto de la intervención, proporcionando recomendaciones para futuras	
de Datos o	aplicaciones.	
Informe Final.	- Se analizarán los puntos fuertes y los aspectos a mejorar o incluir para la mejora de la intervención.	
	- La finalidad de este informe es pulir los aspectos necesarios para poder generalizar al máximo la intervención a otros grupos y	
	poblaciones.	
Table fore	s matodología, alaboración propia (2024)	

Tabla fases metodología, elaboración propia (2024)

4.4.1. Cronograma.

Distribución temporal		
Fase 1		
Septiembre	Pase encuestas y entrevistas	
	Recopilación y análisis información pre-intervención	
Fase 2		
Octubre	Actividad 1	
Noviembre	Actividad 2	
Diciembre	Actividad 3	
Enero	Actividad 4	
Febrero	Actividad 5	
	Fase 3	
Marzo	Pase encuestas y entrevistas	
Abril	Evaluación progreso pre y post intervención	
Fase 4		
Mayo Junio	Informe final	

Cronograma, creación propia (2024)

4.5 Actividades

	ACTIVIDADES
ACT. 1 2 HORAS	 "Bienvenidos al aula multicultural"30 minutos- Se presentará el equipo encargado de poner en marcha la intervención, se explicará en qué va a consistir, tiempo dedicado, material, herramientas proporcionadas etc. (30min). Explicación objetivos y metas a conseguir (15min). Actividad interactiva "icebreaker": "Mapa de la diversidad": Los alumnos irán presentándose y compartiendo algo sobre sí mismo, acompañado de una anécdota del país de donde vienen en caso de los inmigrantes o del pueblo ciudad en caso de los autóctonos (45min).
ACT. 2 2 HORAS	 "Construyendo puentes culturales". Se realizará en grupos de 5 alumnos donde a cada alumno se le asignará un rol y tendrá que simular una situación Explicación objetivos y metas a conseguir. La finalidad es desarrollar habilidades de comunicación, fomentar la empatía y respeto, así como mejorar las habilidades en equipo de una manera divertida y práctica.
ACT. 3 2 HORAS	 "Viaje intercultural" Actividad en la que los estudiantes "viajan" a diferentes países y culturas dentro del aula, aprendiendo sus costumbres. Después se hará un trivial intercultural con lo aprendido. El objetivo es conocer diferentes culturas de manera lúdica.
ACT. 4 2 HORAS	 "Foro del diálogo" Se expondrán temas sencillos y se harán debates. Esta actividad se realizará a la par que las tutorías personalizadas para el aprendizaje del idioma. El objetivo es fomentar la escucha activa, el intercambio de opiniones y promover la práctica del lenguaje.
ACT. 5 2 HORAS	 "Alianza Comunitaria" Esta actividad consistirá en una jornada de charlas impartidas por diferentes ONG y entidades locales que ofrecen su apoyo y solidaridad al estudiantado y sus familias (55min). La finalidad de la actividad es dar a conocer los diferentes recursos disponibles en el entorno comunitario cercano.

Además de las cinco actividades propuestas, habrá dos actividades más que serán transversales y se realizarán durante los cuatro cinco meses de implementación y son las siguientes:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES		
"Cultura Viva"	 Evento mensual que se realizará fuera del horario lectivo y donde se celebrará la diversidad cultural mediante unas jornadas con música, danza, gastronomía y fenómenos culturales y variados. El objetivo es fomentar la convivencia entre familias y crear un ambiente óptimo para la inclusión social del círculo del estudiante. 	
"Aprender a aprender"	❖ A cada alumno o alumna en situación de desventaja, se le asignará un alumno de segundo curso que se encargará de explicarle y "tutorizarle", haciéndole más amena su inclusión y resolviendo sus posibles dudas	

Tablas actividades, elaboración propia (2024)

4.6 Resultados Esperados

Tras la implementación de la intervención, se espera obtener unos resultados óptimos en el ámbito educativo y social, que nos permitan afirmar que nuestra propuesta de intervención aborda las necesidades específicas del alumnado inmigrante.

Los resultados se obtendrán del análisis de datos mediante métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos). Dicho análisis y concretamente la comparación de las entrevistas pre y post nos ayudarán a formular las propuestas de mejora y las recomendaciones concretas para la posible implementación futura y a mayor escala en la Comunidad Valenciana.

4.7 Contribuciones al campo

El desarrollo de este programa de intervención dirigido a la atención educativa del alumnado inmigrante en situación de desventaja en Formación Profesional tendrá un impacto notable en la educación inclusiva y multicultural. Aportará estrategias educativas eficaces estableciendo un modelo de intervención replicable y adaptable a diferentes contextos educativos y culturales. Podrá servir para la formulación de nuevas políticas más inclusivas y adaptadas al nuevo mundo pluricultural en el que vivimos.

5. Conclusiones

El objetivo principal de este trabajo era identificar las medidas de atención educativa para el alumnado inmigrante en situación de desventaja social especialmente en España y en la Comunidad Valenciana. Mi interés por este colectivo en concreto se ha dado a raíz de la ola de migraciones de los últimos años y de ver en primera persona las dificultades de los estudiantes y las pocas facilidades por parte de los centros educativos sea cual sea el nivel. Por ello, me resultaba de gran interés conocer realmente cuales son las barreras y por ende las ayudas que se les puede prestar para integrarlos de la manera más eficaz en la sociedad y el ámbito académico, reduciendo así la desventaja existente.

Tras la búsqueda realizada, se evidencia el aumento de facilidades y medidas para una equidad educativa, promoviendo la inclusión en el aula mediante metodologías innovadores, una educación lo más personalizada posible y sin obviar el uso de la tecnología. Tanto a nivel educativo como social son muchos los apoyos que reciben por parte de los

centros educativos. Las aulas lingüísticas, programa PASE en la Comunidad Valenciana, junto a la formación del profesorado son clave para paliar las desventajas e intentar que tengan en un futuro las mismas oportunidades que los nativos.

También queda demostrada la relevancia de la familia o el entorno. A nivel educativo el hecho de que los familiares estén en la medida de la posible en contacto con el tutor o tutora y la institución, puede ser de gran ayuda para aprender el idioma o las unidades didácticas. Aquí entra la figura del orientador u orientadora como elemento clave para guiar e intentar la inclusión educativa y social con la ayuda conjunta del tutor o tutora y la familia. Por otro lado, la familia también es importante en el ámbito social. Para una correcta inclusión social deben sentirse bien con su propia lengua materna y hablarla en casa. Es importante para los estudiantes adolescentes que están forjando su propia identidad, mantener sus costumbres y lengua nativa incorporando lo nuevo.

En cuanto a los menores no acompañados, se requiere otro tipo de atención y ayudas. Por sus características, la mayoría no se escolarizan debido a su edad casi adulta y empiezan a trabajar. Estos datos nos derivan a la importancia de la FP como puente hacia una inclusión laboral temprana y cualificada. Una formación que facilita la inserción sociolaboral.

Para finalizar, en los últimos años y más recientes, ha habido diversos conflictos bélicos que han obligado a muchas familias a migrar de manera precipitada. Estas migraciones han necesitado políticas adecuadas a las circunstancias; y si bien es claro que han ido adaptándose a las necesidades de la población actual, aún queda mucho por avanzar. De igual manera ocurre con la formación de los docentes y el uso de nuevas metodologías. Sería de gran interés empezar a formar al profesorado para impartir educación inclusiva con metodologías activas y adaptadas a todos los niveles y ritmos de aprendizaje, utilizando la baza de la tecnología. Para saber qué intervenciones son necesarias de cara al profesorado, habría que profundizar más en el tema. Por lo tanto, este podría ser un futuro campo de investigación que puede requerir una exploración y estudio más amplio, quizás con la ayuda de los testimonios de las familias más vulnerables. Siguiendo esta dinámica, la inclusión social y la salud mental de la población general y la inmigrante en particular, es muy importante y por ello hay gran variedad de estudios enfocados a ello. No obstante, no se puede decir lo mismo sobre la investigación en relación a una mejora de la educación y de las metodologías inclusivas, existe una necesidad creciente de incrementar la investigación científica relacionada con la interculturalidad en educación.

En resumen, el presente estudio sugiere líneas de investigación futuras, tales como:

- Explorar los recursos más efectivos tanto a nivel educativo como social para estudiantes inmigrantes.
- Analizar las ventajas y desventajas de diversas metodologías inclusivas en el entorno escolar.
- Investigar las interacciones entre estudiantes inmigrantes y locales en actividades grupales como método de apoyo e integración.
- Evaluar el estado actual de la formación docente en relación con la atención a estudiantes inmigrantes en situación de desventaja social.

Para profundizar y avanzar en estas áreas y similares, es esencial abordar las limitaciones encontradas en este estudio:

- Limitaciones de contenido: La falta de estudios específicos sobre el tema ha dificultado la obtención de resultados heterogéneos.
- Limitaciones temporales: Los conflictos de los últimos meses y años, así como el aumento de migraciones en los últimos 10 años, han predispuesto que mi

investigación se acotara en estos últimos 10 años, en lugar de un espacio de tiempo más escueto.

- Limitaciones en la búsqueda: La realización de una búsqueda limitada y específica, empleando descriptores estándar y aplicando los criterios del idioma y el tiempo, ayuda a evitar revisar artículos intrascendentes, aunque a su vez también se corre el riesgo de perder algún documento relevante.
- Limitaciones de tiempo: Acorde con la limitación anterior, la búsqueda reducida se eligió sobre una más amplia por el reducido plazo para la realización del trabajo.

Tras la realización de la revisión bibliográfica se pone de manifiesto la necesidad de una mayor investigación y mejor calidad educativa para paliar las desventajas en todo tipo de alumnado, consiguiendo el objetivo de una inclusión integral por parte del sistema y de la sociedad para esta clase de personas y alumnos más desfavorecidos.



6. Referencias bibliográficas

- Abal Alonso, N., Fuentes Abeledo, E. J. & Muñoz Carril, P. C. (2019). Competencia profesional de futuros docentes, tratamiento de la diversidad y alumnado inmigrante. *Innovación Educativa*, *29*, 125–139. https://doi.org/10.15304/ie.29.6269
- Álvarez Mercado, A. L. (2018). Atención a la diversidad en la Formación Profesional. Revista Internacional de Apoyo a La Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad, 4(4), 175–180. https://doi.org/10.17561/riai.v4.n4.15
- Conde Sabiote, S. (2021). Trabajo Fin de Máster Trabajo Fin de Máster. *Universidad de Cantabria*, 1–132.
- Conselleria de Educación, C. y D. (2021). Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano. *Diari Oficial de La Generalitat Valenciana*, 25501–25517.
- Cuenca Carrión, E., Jiménez Sánchez, J., Zárate Muñiz, Y., Frías del Val, A. S., Barrio de Migue, M. Á., Collado Martín, M. A., González-Albo Arévalo, R., Gutiérrez Jugo, J. F., Jiménez Benedit, M. S. & Martínez Urtasun, C. (2021). *Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020*. 1–638. https://doi.org/10.4438/i21cee
- Decret 252/2019. (2019). , de 29 de novembre, del Consell, de regulació de l'organització i el funcionament dels centres públics que imparteixen ensenyaments d'Educació Secundària Obligatòria, Batxillerat i Formació Professional. *Diari Oficial de La Generalitat Valenciana*, 206, 27450–27463.
- Derecho, E. & Inmigrante, I. (2023). políticas educativas. 1–22.
- Documento para debate, 24 propuestas para la mejora de la profesión docente. (2022). Documento para debate, 24 propuestas para la mejora de la profesión docente. *Ministerio de Educación y Formación Profesional*, 1–36.
- Estadística Continua de Población (ECP) 1. (2024). 1–5.
- Estado Español. (1978). Boletín Oficial Del Estado Legislación Consolidada. *Boletín Oficial Del Estado*, 1–39.
- Europea, C. de la U. (2020). *Consejo sobre el Personal Docente y Formador del Futuro*. 193/11-193/19.
- Fonseca Montoya, S., Requeiro Almeida, R. & Valdés Fonseca, A. (2020). Inclusion of students with special educational needs: View from the performance of teachers of ecuadorian basic education. *Universidad y Sociedad*, 12(5), 438–444.
- Fp, L. A. & Clave, U. N. A. H. (2023). *La fp, una herramienta clave para la inclusión social*. García Lorenzo, A., Mariz Pérez, R. M. & Mourelle Espasandín, E. (2018). Más allá de la movilidad. La internacionalización en la Universidade da Coruña. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(1), 41–56. https://doi.org/10.31876/rcs.v24i1.24928
- Generalitat Valenciana. (s.f.). Programa de acogida al sistema educativo (PASE). Conselleria d'Educación, Cultura i Esport. https://ceice.gva.es/es/web/innovacion-calidad/programa-de-acogida-al-sistema-educativo-pase-
- Gobierno de España. (2020). LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre. *BOE Núm.340*, *340*, 1–86. https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3
- González-MONTEAGUDO, J. & Zamora-SERRATO, M. (2019). Los profesores y los desafíos de las diversidades y de las migraciones en España: formación y políticas educativas. *Revista de Educação Pública*, 28(68), 275. https://doi.org/10.29286/rep.v28i68.8389
- Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. (2020). In *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. https://doi.org/10.54676/wwuu8391

- Jefatura de Estado. (2000). BOE-A-2000-544-consolidado. «Boe», 10, 1–50.
- Las, N. D. E., Dirigido, H., Fern, D. E. L. C. & Alcal, P. E. Z. (2020). El alumnado inmigrante en los contextos educativos reglados de la comunidad de madrid.
- León, L. (2015). Análisis Económico de la Población. Demografía. *Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL)*, 53–57. http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/45026
- María, A. & Ojeda, V. (2024). El tratamiento del proceso migratorio de jóvenes africanos y su tránsito a la vida adulta . Una revisión sistemática .
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de Eapaña. (2018). Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. *Hacia Una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, 1–168.
 - https://www.mdsociales a 2030.gob.es/agenda 2030/documentos/plan-accion-implementacion-a 2030.pdf
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). Ley Organica 3/2022, de Ordenacion e Integracion de la Formación Profesional. *BOE Núm. 78, de 01 de Abril de 2022 Referencia: BOE-A-2022-5139*, 1–75.
- Patricia, D. & Cansino, A. P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213–226.
- Real Academia Española. (s.f.). Desventaja. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/desventaja.
- Real Academia Española. (s.f.). Inclusión. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/inclusión.
- Real Academia Española. (s.f.). Integración. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/integración.
- Real Academia Española. (s.f.). Migración. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/migración.
- Rodicio, L. & Sarceda, C. (2019). Inserción sociolaboral de mujeres emigrantes retornadas: Desde Venezuela a España. *Revista de Ciencias Sociales*, *XXV*(4), 11–21.
- Ue, R. & Comisión, D. E. L. A. (2022). RECOMENDACIÓN (UE) 2022/554 DE LA COMISIÓN de 5 de abril de 2022 sobre el reconocimiento de las cualificaciones de las personas que huyen de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. 1–8.
- UNESCO. (2016). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realizacion del ODS 4. *Unescodoc*, 1–84. https://n9.cl/v6fyj
- Valencia-, C. & Valenciana, C. (2010). Conselleria d'Educació. 34174–34223.

7. Anexos

Anexo 1. Solicitud Código Investigación Responsable (COIR)



INFORME DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPONSABLE DE 2. TFM (Trabajo Fin de Máster)

Elche, a 22/01/2024

	Elene, a 22/01/2021
Nombre del tutor/a	VERÓNICA SOLER GÓMEZ
Nombre del alumno/a	LAURA LLORENS MIRA
Tipo de actividad	Sin implicaciones ético-legales
Título del 2. TFM (Trabajo Fin de Máster)	Atención a la diversidad del alumnado con desventaja social
Evaluación de riesgos laborales	No solicitado/No procede
Evaluación ética humanos	No solicitado/No procede
Código provisional	240119074008
Código de autorización COIR	TFM.MP2.VSG.LLM.240119
Caducidad	2 años

Se considera que el presente proyecto carece de riesgos laborales significativos para las personas que participan en el mismo, ya sean de la UMH o de otras organizaciones.

La necesidad de evaluación ética del trabajo titulado: **Atención a la diversidad del alumnado con desventaja social** ha sido realizada en base a la información aportada en el formulario online: "TFG/TFM: Solicitud Código de Investigación Responsable (COIR)", habiéndose determinado que no requiere ninguna evaluación adicional. Es importante destacar que si la información aportada en dicho formulario no es correcta este informe no tiene validez.

Por todo lo anterior, se autoriza la realización de la presente actividad.

Atentamente,

Alberto Pastor Campos Jefe de la Oficina de Investigación Responsable Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Página 1 de 2
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Información adicional:

- En caso de que la presente actividad se desarrolle total o parcialmente en otras instituciones es responsabilidad del investigador principal solicitar cuantas autorizaciones sean pertinentes, de manera que se garantice, al menos, que los responsables de las mismas están informados.
- Le recordamos que durante la realización de este trabajo debe cumplir con las exigencias en materia de prevención de riesgos laborales. En concreto: las recogidas en el plan de prevención de la UMH y en las planificaciones preventivas de las unidades en las que se integra la investigación. Igualmente, debe promover la realización de reconocimientos médicos periódicos entre su personal; cumplir con los procedimientos sobre coordinación de actividades empresariales en el caso de que trabaje en el centro de trabajo de otra empresa o que personal de otra empresa se desplace a las instalaciones de la UMH; y atender a las obligaciones formativas del personal en materia de prevención de riesgos laborales. Le indicamos que tiene a su disposición al Servicio de Prevención de la UMH para asesorarle en esta materia.

La información descriptiva básica del presente trabajo será incorporada al repositorio público de Trabajos fin de Grado y Trabajos Fin de Máster autorizados por la Oficina de Investigación Responsable de la Universidad Miguel Hernández. También se puede acceder a través de https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/tfg-tfm/





Página 2 de 2
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE